



Resolución Jefatural

N° 016-2013-CENEPRED/J

Lima, 2 de abril de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° de la Ley N° 29664 define que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

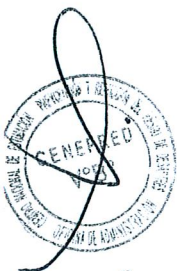
Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM de fecha 18 de octubre de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, el mismo que entró en vigencia al día siguiente de su publicación, estableciéndose en su artículo 6° la Estructura Orgánica del CENEPRED;

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 104-2012-PCM señala que la Subdirección de Normas y Lineamientos es la unidad orgánica, que depende jerárquicamente de la Dirección de Gestión de Procesos, responsable de la formulación de propuestas sobre la normatividad y lineamientos que aseguren los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención y reducción de riesgos y reconstrucción;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 de fecha 28 de junio del 2008, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM de fecha 24 de noviembre de 2008 y demás normas modificatorias, complementarias y conexas, regulan el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, estableciendo en su artículo 11° la suplencia y encargo de funciones del personal con contrato administrativo de servicios;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 052-2012-CENEPRED/J de fecha 17 de julio de 2012 se designó al señor Agustín Simón Eladio Basauri Arámbulo como Responsable de la Unidad de Normas y Lineamientos de la Dirección de Gestión de Procesos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, resulta necesario disponer la implementación de las acciones administrativas que conlleven a asegurar que Subdirección de Normas y Lineamientos de la Dirección de Gestión de Procesos continúe con su normal funcionamiento y marcha administrativa;



Con la visación de los Responsables de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración y de Planeamiento y Presupuesto, y;

De conformidad con lo dispuesto en el literal k) del artículo 9° del Decreto Supremo N° 104-2012-PCM de fecha 18 de octubre de 2012 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, la Ley N° 27594 “Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la Ley N° 29664 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y demás normas modificatorias, complementarias y conexas, la Ley N° 29849 “Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales”, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 088-2012-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 052-2012-CENEPRED/J de fecha 17 de julio de 2012.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 03 de abril de 2013, al señor Agustín Simón Eladio Basauri Arámbulo como Responsable de la Subdirección de Normas y Lineamientos de la Dirección de Gestión de Procesos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Artículo 3°.- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a la Dirección de Gestión de Procesos y a las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración y de Planeamiento y Presupuesto, y al interesado, para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MELVA GONZALEZ RODRÍGUEZ
Jefa

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED